

INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA NUMERO 97046 DE 2022

1. **NOMBRE CONTRATISTA: UNIPLES S.A**
2. **OBJETO:** Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para satisfacer las necesidades de la Institución Universitaria Pascual Bravo LOTE 2.
3. **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$186.819.158,84) INCLUIDO IVA**
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS CALENDARIO**
5. **FECHA DE ACTA INICIO: VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**
6. **FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO AMPLIACIÓN: ENERO (30) DE 2023.**
7. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIÓN: DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PEOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$209.992.169.52) IVA INCLUIDO.**

A) INFORMACIÓN JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

MODIFICACIONES:

AMPLIACIONES: SI: NO:

ADICIONES: SI: NO:

¿El contrato tuvo otras modificaciones y/o novedades? SI NO

Cuáles: _____ (cesiones, modificaciones, suspensiones, reinicios)
NO APLICA.

Tradición - Transformación - Innovación



SC 7134-1



Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.
Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador
Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: 604 448 0520 / Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ACTIVIDADES: Durante el periodo comprendido entre el mes de enero y marzo del año 2023 el contratista ha cumplido a cabalidad con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBSERVACIONES
La entrega y buen estado del ETP en el sitio definido por la Entidad Compradora de los bienes.	El contratista cumplió con la entrega de los equipos de cómputo comprados por la instalación y los entregó en el sitio acordado. El contratista cumplió con la entrega de la cantidad de equipos acordada en la orden de compra.
Garantía de los ETP.	El contratista cumplió con las garantías de los equipos de cómputo indicadas en la orden de compra.
Correcto funcionamiento los ETP.	El contratista cumplió con la entrega de los equipos de cómputo comprados por la instalación y los entregó en buen estado.

INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
(mes)	XXXXXX	(Valor)	(Valor)	(Valor)	(Valor)

FAVOR VER ANEXOS DEL PAGO DE SALUD



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 811021363	0	UNIPLES SA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ENVIGADO	carrera 46 # 48 c sur 40	ENVIGADO-ANTIOQUIA	4441616	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1915371521	9446294381	E	2023/02/14	2023/02/13	BANCOLOMBIA	0	\$203,717,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				142	\$110,903,600	50	\$0	\$110,903,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	20	\$17,471,000	50	\$0	\$17,471,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	\$29,503,900	50	\$0	\$29,503,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	40	\$24,817,600	50	\$0	\$24,817,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	54	\$38,491,600	50	\$0	\$38,491,600	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$619,500	50	\$0	\$619,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				148	\$5,780,700	50	\$0	\$5,780,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	148	\$5,780,700	50	\$0	\$5,780,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				142	\$26,762,200	50	\$0	\$26,762,200	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	48	\$9,232,900	50	\$0	\$9,232,900	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	18	\$4,715,000	50	\$0	\$4,715,000	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	76	\$12,814,300	50	\$0	\$12,814,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				149	\$46,934,000	50	\$0	\$46,934,000	
COMPEHSAR	EPS008	860,066,942	7	16	\$6,243,000	50	\$0	\$6,243,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				149	\$46,934,000	50	\$0	\$46,934,000	
COMPEHSAR	EPS008	860,066,942	7	16	\$6,243,000	50	\$0	\$6,243,000	
EPS ECOPOSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	\$145,000	50	\$0	\$145,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	80	\$23,595,600	50	\$0	\$23,595,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	19	\$6,120,100	50	\$0	\$6,120,100	
INUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$160,000	50	\$0	\$160,000	
INUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$145,000	50	\$0	\$145,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$1,111,800	50	\$0	\$1,111,800	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	\$9,342,600	50	\$0	\$9,342,600	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$70,900	50	\$0	\$70,900	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$8,002,200	50	\$0	\$8,002,200	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	\$8,002,200	50	\$0	\$8,002,200	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$5,335,200	50	\$0	\$5,335,200	
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	\$5,335,200	50	\$0	\$5,335,200	
TOTAL				149	\$203,717,900	\$0	\$0	\$203,717,900	

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías) (En caso de que no se haya materializado el riesgo, lo deberá de indicar en el ítem)

IMPACTO DEL RIESGO

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

La valoración total del riesgo se obtiene sumando las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo

		Impacto					
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
		1	2	3	4	5	
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Luego de la valoración completa del Riesgo se estableció una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión así:

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Debe contener el detalle de:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato: El contratista a cumplido con la entrega de los ETP. En las fechas acordadas y con la entrega de las cantidades indicadas compradas por la institución.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

Documentos entregados:

- Prorroga a 30 enero Universitaria Pascual Bravo OC 97046

Motivo de Ajuste de precios y prorroga: se conoció por medio del fabricante retrasos para la entrega de los equipos de cómputo debido a la escasez de algunos de sus componentes necesarios para su fabricación, además del grave impacto en las operaciones portuarias internacionales causado por la guerra entre Rusia y Ucrania razón por la cual los plazos de entrega se verían aumentados por lo que se solicitó prorrogar el plazo de entrega hasta el 30 de enero de 2023. En cuanto a la solicitud de ajuste de precios el proveedor manifiesta un desequilibrio económico causado por la variación de la TRM estimada alrededor de \$4791 y la devaluación ofrecida por la banca la cual ofrece cubrir la operación a 1 mes y medio de un 8% la tasa futura por lo que resulta necesario cubrir el tiempo de espera de la entrega de los equipos a la Institución estimado en el valor de la TRM a \$4839.

-Solicitud de adición OC 97046 UNIPLES S. A

-Factura UNIPLES S.A Numero FE-234982

-Factura UNIPLES S.A Numero FE 234981

-Póliza 100181300-1 ENV

-Informe de entrega 36 equipos todo en uno enero 30 de 2023

Se anexan documentos

- Porcentaje de ejecución física del contrato es del 100 %
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: 2019 – 2022, eje estratégico 3.1.3 “Apropiación digital e inclusión, el proceso de gestión TIC ha identificado las siguientes necesidades en materia de hardware:
 - a. Se requiere aumentar la capacidad de equipos de cómputo para fortalecer el desarrollo de actividades administrativas y académicas.
 - b. La capacidad de almacenamiento con que se cuenta actualmente con la alta demanda que se ha generado por algunas dependencias hace necesario adquirir más discos duros de almacenamiento.
 - c. Es necesario mejorar las condiciones de algunos equipos.

A tener en cuenta: (La información aquí detallada debe coincidir con el objeto del contrato, con el alcance de este y con la propuesta técnica y económica entregada por el contratista y aprobada por el contratante)

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO (Valor del contrato inicial más sus adiciones en caso de que existan)	\$209.992.169,52
VALOR ADICIONADO:	\$23.173.010,67

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$209.992.169,52
VALOR TOTAL EJECUTADO (Valor que se ha causado hasta la fecha)	\$0
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA (Valor que efectivamente ha recibido el contratista como pago desde la suscripción del contrato)	\$0
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA (Valor de la cuenta de cobro entregada como anexo para el presente informe)	\$34,998,694.92
SALDO DEL CONTRATO (Valor total del contrato menos valor total ejecutado)	\$34,998,693,4

La presente certificación se expide para el pago de la factura electrónica de venta Numero **FE-234982**, correspondiente al último pago parcial de acuerdo a los productos entregados a satisfacción por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$34.998.694,92)** y se anexa nota crédito N. **5247** por valor de **(\$1,52), UN PESO Y CINCUENTA Y DOS CENTAVOS** para un valor total de la factura de **\$34.998.693,4 (TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS)**

- Relación de los pagos realizados – deberá indicar

Registro Presupuestal	No. Factura	Fecha de la Factura	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)	Fecha de pago
3024 Y 3825	FE-234982	2023-03-02	2023-04-17	\$34,998,694.92	2023-04-17

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: NO APLICA.

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) NO APLICA.
- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) NO APLICA.

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) NO APLICA.
- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) NO APLICA.

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	\$
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	%

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): NO APLICA.

Valor inicial de los recursos entregados en administración	
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	
Adiciones	
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	
Pagos realizados por recursos entregados en administración	
Pagos realizados por honorarios	
Pago autorizado del mes de "Campo editable"	
Porcentaje de ejecución financiera	

INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. (cuando aplique) (En caso de que no aplique se deberá indicar que al contrato no se le ha iniciado un proceso sancionatorio) NO APLICA.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos

administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). (cuando aplique) (En caso de que no aplique se deberá indicar que el contrato no ha sido objeto de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento). NO APLICA.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

De acuerdo con el análisis del riesgo efectuado en los estudios previos para la contratación a realizarse se constituirá póliza de cumplimiento con los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO cubrirá al Pascual Bravo de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.

SERIEDAD DE LA OFERTA: Que garantiza los hechos descritos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO cubrirá al Pascual Bravo de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al Quince por ciento (15%) del valor del contrato y con una vigencia igual a su plazo y Un (1) año más, contado a partir del recibo a satisfacción.

Cláusula de Indemnidad: Será obligación del Contratista, mantener libre a la institución de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes según manual de contratación.

Restablecimiento o Ampliación de la Garantía: De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

El incumplimiento de la obligación del contratista de mantener la suficiencia de la garantía facultará a la Institución Universitaria Pascual Bravo para declarar la caducidad del contrato.

Garantía Legal: No obstante, los amparos descritos, el contratista responderá por la garantía del fabricante conforme los tiempos mínimos exigidos en la ficha técnica y el manual de garantía del mismo. Las acciones de reclamación por garantía serán por cuenta y riesgo del contratista y bajo los parámetros del estatuto del consumidor.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100181300	Calidad	04/10/2022	31/07/2023	11/01/2023	\$20.978.217
		Cumplimiento	04/10/2022	31/07/2023	11/01/2023	\$20.978.217
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/10/2022	31/01/2026	11/01/2023	\$10.499.608.45
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Calidad				
		Cumplimiento				
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				

CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

Como supervisor (a) de este contrato, hago constar que he cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista UNIPLES S.A ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron oportunamente y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$174,993,474.60 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS Y SESENTA CENTAVOS),

Por lo anterior se firma al 21 de abril del año 2023.


JOHN JAIRO PIZARRO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 Supervisor

Proyectó: Sol Beatriz Jaramillo Giraldo	Revisó: John Jairo Pizarro	Aprobó: John Jairo Pizarro
Cargo: Apoyo a la oficina de tecnología e informática	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Profesional Especializado
Firma: 	Firma: 	Firma: 